

SALARIO MÍNIMO 2026 - DOF 09/12/25

Estimadas y estimados,

Por tratarse de un tema laboral y económicamente relevante, en el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino les compartimos la Resolución de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los **salarios mínimos generales y profesionales que regirán a partir del 1° de enero de 2026:**



[Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2026.](#)

Los salarios mínimos se incrementarán de acuerdo a lo siguiente:

- El **salario mínimo general** se **incrementó 13%**, pasando de \$278.80 a **\$315.04 pesos diarios** o **\$9,582.47 pesos mensuales**.
- En la **zona de la frontera norte**, se **incrementó 5%**, pasando de \$ 419.88 a **\$440.87 pesos diarios** o **\$13,409.80 pesos mensuales**.

En el enlace compartido también podrán encontrar los salarios mínimos profesionales.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les enviamos un cordial saludo.